



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-003-2012-00610-02

Auto de Sustanciación No. 0163

Neiva, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario laboral de IVÁN FARFÁN
GAONA en contra de ELECTRIFICADORA
DEL HUILA S.A. ESP.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandante, en contra del auto calendado 23 de julio de 2021, que aprobó la liquidación de costas de primera instancia, emitido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, se **DISPONE**:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra del auto calendado 23 de julio de 2021, que aprobó la liquidación de costas de primera instancia, emitido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, y concedido en el efecto devolutivo.

NOTIFÍQUESE.

Ana Ligia Noriega
ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada